



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00596544- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección del Departamento de Geografía donde solicita el reconocimiento de las tareas realizadas, por concurso y ad-honorem, por lxs ayudantes alumnxs Leila Faride ASSIS, Fabricio PERETTI PACHA y Leandro Fabrizio ANSELMi en el Observatorio Urbano de Córdoba (OUC) en el período 2024 - 2025 en carácter de excepción, al haberse omitido la designación de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Geografía en nota que consta en el orden 2 del expediente señala que, por un error involuntario, se omitió elevar la solicitud de designación de ayudantías alumnxs correspondiente al periodo 2024 del Observatorio Urbano de Córdoba;

Que se presenta en el orden 3 del expediente de referencia, el acta del tribunal evaluador del concurso realizado con fecha 27 de marzo de 2024;

Que el Consejo de Departamento en su sesión del pasado 11 de abril de 2024, recomienda la designación de lxs ayudantes alumnxs Leila Faride ASSIS, Fabricio PERETTI PACHA y Leandro Fabrizio ANSELMi en el Observatorio Urbano de Córdoba;

Que la Dirección del Departamento de Geografía, solicita en carácter de excepción se reconozca las ayudantías alumnx de Leila Faride ASSIS, Fabricio PERETTI PACHA y Leandro Fabrizio ANSELMi en el Observatorio Urbano de Córdoba durante el periodo 2024-2025;

Que Secretaría Académica, atendiendo la situación expuesta, considera que es necesario enmendar el error antes explicitado;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **RECONOCER** el desempeño de tareas como ayudantes alumnxs en el Observatorio Urbano de Córdoba, desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, de lxs estudiantes que a continuación se detallan:

Leila Faride ASSIS, DNI 40324377

Fabrizio PERETTI PACHA, DNI 41185073

Leandro Fabrizio ANSELMi, DNI 35771987

ARTICULO 2º: La presente designación sólo constituirá antecedentes académicos cuando se encuentre acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.